administración local

AYUNTAMIENTOS

SAN CARLOS DEL VALLE

ANUNCIO

Convocatoria pública para el cargo de Juez de Paz titular.

Mediante Decreto de esta Alcaldía nº 45/2022 de 18 de noviembre de 2022, se aprueban las siguientes bases para la elección del Juez de Paz titular de esta localidad:

Los interesados/as en el cargo, que reúnan las condiciones legalmente establecidas y no incurran en las causas de incompatibilidad previstas en la LOPJ presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento, solicitud por escrito en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOP de Ciudad Real, acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos:

Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación; Que no está procesado o inculpado por delito doloso; Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles; Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia; Y que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la LOPJ.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con los arts. 4 y 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En San Carlos del Valle, a 18 de noviembre de 2022.- El Alcalde, José Torres Morales.

Anuncio número 3703

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: HVACb49xvtTdiEGbu53i
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 22/11/2022 13:15:00
El documento consta de 48 página/s. Página 27 de 48

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es